COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Minuta de la 1ª. Sesión Ordinaria 2015

En la Ciudad de México, DF; siendo las 12:00 horas del día 30 de enero de 2015, en la sala de juntas de la Dirección General de Metrobús, sita en avenida Cuauhtémoc 16, 5° piso, colonia Doctores, dio inicio la primera sesión ordinaria 2015 de trabajo del Comité de Transparencia de Metrobús, con la participación de los servidores públicos siguientes:

- Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez. Director de Comunicación e Información Pública, y Responsable de la Oficina de Información Pública.
- Lic. María Patricia Becerra Salazar. Directora Jurídica de Metrobús.
- Lic. Adriana Véjar Galván. Directora de Administración y Finanzas.
- Lic. Jorge Rocha Sánchez. Director de Planeación y Evaluación de Metrobús.
- Ing. Jorge Casahonda Zentella. Gerente Técnico de Metrobús.
- Lic. Andrés Castillo Mondragón. Contralor Interno en Metrobús

1. BIENVENIDA
2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2014 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS.

   Se aprobó el acuerdo siguiente:

   ACUERDO MB/CT/SO01/A01/ENERO/2015.

   Este Comité, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracciones III, IV, VI, IX y XIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, así como a los numerales IX, X y XI del Manual Específico de Operación para la Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de Metrobús, aprueba el acta de la tercera sesión ordinaria del ejercicio 2014 del Comité de Transparencia de Metrobús, por lo que se procede a su firma.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE METROBÚS DEL 1 DE ENERO AL 31 DEDICIEMBRE DE 2014.

   Se aprobó el acuerdo siguiente:

   ACUERDO MB/CT/SO01/A02/ENERO/2015.

   Este Comité toma conocimiento y aprueba el Informe en Materia de Transparencia que incluye Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales recibidas por la Oficina de Información Pública de Metrobús del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, así como resultados de la 2ª y 3ª evaluación 2014 al Portal de Transparencia realizada por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, INFODF, a efecto de que este Comité vigile que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable en cumplimiento a lo señalado en el Artículo 61, fracciones II, III, IV, V, IX y XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

5. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y SISTEMAS DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL PARA SU CONFIRMACIÓN, MODIFICACIÓN O REVOCACIÓN.

   REFERENCIA: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA 0317000000115

Se aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO MB/CT/SO01/A03/ENERO/2015.

Este Comité, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4 fracciones II, VII y VIII, 36, 38 fracción I, 41 primer párrafo, 42, 43, 50 y 61 fracciones IV y XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; y artículos 2, 5, 26, 27 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, confirma por unanimidad la clasificación de información pública de acceso restringido en los términos solicitados por la Dirección de Planeación, Evaluación y Sistemas de Metrobús y por lo tanto, se niega el acceso a la parte de la información confidencial del documento:

- Reglas de Operación del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos No. 6628.
- Copia del contrato celebrado entre la empresa "GUGA21 TECNOLOGíA, S.A. DE C.V." y el fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos No. 6628, de fecha 20 de julio de 2013, así como todos los anexos que forman parte integral del mismo.

Asimismo, instruye a los integrantes de este Comité el resguardo de la documentación y a la Oficina de Información Pública elabore la propuesta de versión pública.

6. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE VERSIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON SOLICITUD 0317000000115

Se aprobó el acuerdo siguiente:

ACUERDO MB/CT/SO01/A04/ENERO/2015.

Este Comité, con fundamento en los artículos 4 fracción XX y 61 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y con la finalidad de atender la solicitud de información pública folio 0317000000115 aprueba por unanimidad la versión pública de la documentación siguiente:

- Reglas de Operación del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos No. 6628.
- Copia del contrato celebrado entre la empresa "GUGA21 TECNOLOGíA, S.A. DE C.V." y el fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración, Inversión y Pagos No. 6628, de fecha 20 de julio de 2013, así como todos los anexos que forman parte integral del mismo.

Asimismo, autoriza el acceso a esta versión pública al solicitante.

7. ASUNTOS GENERALES

No se presentaron asuntos generales.

Cierre de la sesión.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Minuta de la 1ª. Sesión Ordinaria 2015

Presidente

Ing. Guillermo Calderón Aguilera
Director General de Metrobús

Secretario Técnico

Lic. Juan Manuel Gómez Rodríguez
Director de Comunicación e Información Pública, y
Responsable de la Oficina de Información Pública

Vocal

Lic. María Patricia Becerra Salazar
Directora Jurídica

Vocal

Lic. Adriana Véjar Galván
Directora de Administración y Finanzas

Vocal

Lic. Jorge Rocha Sánchez
Director de Planeación, Evaluación y Sistemas

Ing. Jorge Coxtinica Aguilar
Director Técnico Operativo

Integrante

C. Antonio Manzanilla Méndez
Contraloría Interna en Metrobús

Firmas que corresponden al acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de Metrobús 2014.